

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO DGSR No. 047/2021**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Importación, Exportación y Transporte de Materiales Radiactivos*

Código de la Autorización: 011-2021-IET

Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de la resolución No. **SEN-068-2021**

Fecha de Emisión: 03 de noviembre de 2021.

A favor de:

Titular: **Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer (AHLCANCER)**

Domicilio legal Colonia Lomas del Guijarro II Etapa, Distrito Central, Francisco Morazán.

Representante Legal: **FLORA CRESCENCIA DUARTE MUÑOZ**

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



ALDO RAFAEL LAFRANCA CASTRO
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
ACUERDO DELEGACIÓN No. SEN-043-
2021



ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL